

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL A MARAVILLAS DEL PERU SPA.

DECRETO ALC. EXENTO N°\_\_\_\_\_\_193

Independencia 17 ENE 2020

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso Nº 801, de fecha 23 de diciembre del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de MARAVILLAS DEL PERU SPA, Rut. 77.072.637-9; Compraventa Derecho de Llaves firmado ante el Notario Público doña Elena Torres Seguel, con fecha 19 de diciembre del 2019; Decreto Alcaldicio Exento Nº 5729, de fecha 31 de Diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo señalado en el art. 9 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo establecido en el art. 24 y 30 del Decreto Ley Nº 3.063/79, de Rentas Municipales, y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE la transferencia de la patente de alcoholes Rol N° 507.191, de giro "DISTRIBUIDORA DE ALCOHOLES", del establecimiento ubicado en calle ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 930, comuna de Independencia, la que a contar de esta fecha deberá registrarse a nombre de MARAVILLAS DEL PERU SPA, Rut. 77.072.637-9, en atención a lo dispuesto en el art. 9 de la Ley N° 19.925; art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 y la Compraventa Derecho de Llaves suscrito entre Cecilia Espinoza Tobar y el contribuyente antes individualizado, con fecha 19 de diciembre del 2019.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

D DURAN BARONTI

MU**NICIPAL**IDAD DE INDEPENDENCIA

ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Publica - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente